

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-768

SALTA, 16 de junio de 2015

Expediente N° 11.336/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Biología Molecular de la Escuela de Biología, por parte de la Lic. Noelia Aldana del Rosario Floridia Yapur; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58 obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual propone la designación de la Lic. Noelia Aldana del Rosario Floridia Yapur como Profesional Adscripta a la mencionada asignatura.

Que - asimismo - aconsejan aprobar el Plan de Trabajo (fs. 01-14) el que se desarrollará en el término de Dos (2) años, bajo la dirección del Dr. Julio Nasser.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aprueba lo dictaminado por la citada Comisión.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **BIOLOGÍA MOLECULAR** de la Escuela de Biología a la **Lic. Noelia Aldana del Rosario Floridia Yapur** - D.N.I. N° **34.455.588** - por el término de dos (2) años a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Julio Nasser, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Estudio de la reactividad serológica de la familia de proteínas TctASV de Trypanosoma cruzi, en sueros de perros infectados, mediante ELISA"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2015-768

SALTA, 16 de junio de 2015

Expediente N° 11.336/2013

acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2014-569 evaluará la actividad realizada por la Lic. Noelia Aldana del Rosario Florida Yapur (Art. 17°, R-CDNAT-2010-0280).

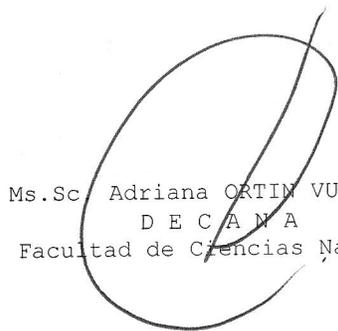
ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Dr. Julio Nasser, Cátedra de Biología Molecular, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en

RESERVA .-

sovg



Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales